

ÚLTIMA HORA DEL CONFLICTO DE LEÓN

A las 12.00 horas, de hoy miércoles, 15 de octubre, ha tenido lugar una reunión entre la Directora Provincial de Educación de León y las organizaciones sindicales presentes en la Junta de Personal Docente. En dicha reunión la Directora Provincial se ha mostrado, para sorpresa de todos y a diferencia de lo sucedido hasta ahora, moderadamente receptiva a las aportaciones y propuestas de la Junta de Personal.

En dicha reunión administración y sindicatos, que se volverán a reunir mañana jueves, han pactado un principio de acuerdo que se plasmará en la elaboración de un acuerdo escrito que será redactado por las organizaciones sindicales representantes del profesorado de la provincia y que, una vez estudiado y acordado, quedará suscrito por ambas partes. En el mismo se recogerán las siguientes reivindicaciones:

- Compromiso de cambio en las formas y modos de actuación de la Dirección Provincial para con los Equipos Directivos y los Claustros de los centros, con el fin de evitar que se repitan actuaciones impositivas y amenazadoras como las ocurridas en algunos casos.
- Posibilidad de que todos los centros, según su propia autonomía organizativa, puedan volver, dentro de la norma, a la situación inicial de comienzo de curso en materia de grupos y horarios.
- Compromiso de estudio conjunto entre ambas partes y centro por centro de las propuestas de plantillas para el próximo curso escolar 2009-10.
- Compromiso de que todas las instrucciones que desde la Inspección deban ser transmitidas a los equipos Directivos que afecten a las modificaciones de la organización de los centros se realicen por escrito con la argumentación normativa preceptiva.

ASPES-CL valora positivamente el desenlace de la reunión, dado que deja entrever un avance en la solución del conflicto. No obstante, ASPES-CL continúa a la expectativa en tanto en cuanto no se produzca la rúbrica del acuerdo, toda vez que el discurso emitido por la Directora Provincial de Educación no ha dejado de mantener el mismo tono de incertidumbre que ha presidido sus intervenciones en las últimas reuniones celebradas, especialmente en lo relativo a la inquietante identificación de los términos *ratio máxima* y *ratio obligatoria*, así como al empecinamiento en el rechazo del desdoblamiento de grupos como medida de atención a la diversidad (medida recogida en el art. 22 de la LOE), en favor de otras medidas como el agrupamiento flexible o los planes de refuerzo.

Tras la firma del acuerdo, ASPES-CL emitirá un comunicado en el que dará a conocer su valoración sobre este asunto.